CUADRAGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2025, virtualmente reunidos en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3039, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, siendo las 10:03 horas, se constituyó la Cuadragésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., la que se realizó bajo mecanismos remotos, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 16 de abril de este año y conforme lo permite la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo del año 2020, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

1. ASISTENCIA.

El señor Presidente dejó constancia que, además de los accionistas que han recibido su Certificado de Asistencia conforme al procedimiento participación a distancia a la Junta publicado en el sitio web de la Sociedad, se encontraban presentes también, don José Joaquín Prat Errázuriz, Gerente General de la Sociedad, don Guillermo Matte Roos, Gerente Legal de la Compañía, quien actuó como Secretario y don Mario García Arias, en su calidad de Presidente del directorio y de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia que se encontraban presentes doña Andrea Vargas y doña Pía Vielma, ambas representantes de la Superintendencia de Pensiones y don Miguel Silva Abarca, Chief Financial Officer de la compañía.

2. PODERES, CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA, ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION.

El señor Secretario dejó constancia que la convocatoria a la presente Junta se realizó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 16, 17 y 21 del presente mes, indicándose en ellos su objeto y habiéndose cumplido las demás formalidades exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, indicó que el Balance General al 31 de diciembre de 2024 fue publicado el día 15 de abril del año 2025 en el diario electrónico El Líbero, previa autorización de la Superintendencia de Pensiones. La Memoria, el Balance, Inventario, Actas, Libros e Informes de los Auditores Externos, señaló el Secretario, se encontraron a disposición de los accionistas y de las demás personas autorizadas para su revisión en el sitio web de la Sociedad, desde el mismo día en que se publicó la primera citación a la presente Junta.

Las correspondientes comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las dos Bolsas de Valores del país.

Agregó el señor Matte, que concurrieron a la Junta, accionistas que representan acciones en número suficiente al exigido por la Ley, encontrándose presentes o representadas en el acto 1.784.628.915 acciones con derecho a voto de las 2.036.690.512 acciones en que se dividía el capital suscrito y pagado de la sociedad a esa fecha. Éstas 1.784.628.915 acciones con derecho a voto equivalían al 87,62% del capital suscrito y pagado, por lo cual existió quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos válidos. Luego, indicó que la totalidad de los accionistas presentes o representados en la asamblea correspondían a titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, de conformidad con la Ley, haciendo presente que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía, los que fueron recibidos conforme al procedimiento establecido por la sociedad y constatándose que cumplían con las formalidades legales, los que serían guardados por el Secretario. Así, se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes accionistas:

Nombre	Acciones
1. ASESORIAS E INVERSIONES LOS OLMOS S.A.	1.753.887.469
2. INVERSIONES HIRU LTDA.	19.082.407
3. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS PIGOI LTDA	11.659.039

3. VOTACIONES.

El señor Secretario indicó que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de las Juntas de Accionistas deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, precisando que si así se solicitara, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría realizarse mediante sistema de papeleta, la que sería entregada a cada accionista con las materias de tabla sometidas a votación al correo electrónico registrado de cada uno de los accionistas presentes en la Junta. Luego, propuso a los accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones a viva voz, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

4. LECTURA ACTA JUNTA ANTERIOR.

El señor Matte dejó constancia que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha 30 de abril de 2024, cuya acta fue firmada por quienes fueron designados para tal efecto en dicha Junta, conforme con lo dispuesto por la ley. Asimismo, informó que el acta indicada estuvo y está a disposición de los accionistas y público general, en el sitio web de la Sociedad, por lo que propuso a la Junta omitir su Lectura y dar por cumplido aquel trámite, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

5. FIRMA DEL ACTA.

Acto seguido, el Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proponía designar para la firma del acta que se levante de la Junta, al representante del accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., don Andrea Crisanaz, y al representante de los accionistas Inversiones Hiru Ltda., y Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi LTDA., don Cristian Pizarro Goicoechea, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

6. CUENTA DEL EJERCICIO 2024.

Posteriormente, el señor Presidente dio lectura a la cuenta de los principales hitos ocurridos en el ejercicio del año anterior, indicando lo siguiente:

"*Estimados accionistas*:

Me complace resumirles los resultados de nuestro trabajo y gestión durante 2024. Durante este año continuamos creando y fortaleciendo relaciones de confianza con nuestros afiliados y pensionados, con la aspiración de ser socios de por vida, a través de un servicio caracterizado por la excelencia, calidad y toque humano. Continuamos mejorando la eficiencia operativa y la calidad del servicio, mediante automatizaciones y tecnologías avanzadas como inteligencia artificial y plataformas digitales, que simplifican los trámites para nuestros clientes, les ahorran tiempo y personalizan su experiencia en el uso de nuestros servicios. Dentro de estas implementaciones, destacamos la puesta en marcha de un sistema de videollamadas de asistencia a nuestros clientes, con un ejecutivo en línea, con el cual es posible resolver dudas, realizar trámites y recibir asesoría y apoyo personalizado, en cada etapa de su vida y para los distintos trámites previsionales.

A su vez, a través de nuestras diversas plataformas, hemos continuado con nuestro plan de educación previsional, manteniendo una comunicación fluida, clara y simple con nuestros afiliados y pensionados, para satisfacer cada una de sus necesidades y requerimientos. Mantenemos un fuerte compromiso con nuestros más de 278 mil pensionados, buscando un contacto regular con ellos, a través de canales físicos y digitales, poniendo especial atención en simplificar su experiencia y maximizar su pensión.

Este compromiso con nuestros pensionados y, en general, con las personas mayores, son parte importante de nuestra misión y por ello, en 2024 obtuvimos la certificación "Sello Mayor", que reúne y reconoce a las organizaciones que generan estrategias eficaces para responder a las necesidades de sus colaboradores y clientes mayores. Esto nos ha permitido comprender mejor los desafíos de una sociedad que envejece, identificar oportunidades de desarrollo, innovar y potenciar nuestra cultura hacia una organización más diversa y amigable con las personas mayores. Por otro lado, entendemos que nuestra mayor riqueza son nuestros propios colaboradores y que, sin ellos, nuestro trabajo sería imposible.

Así, y fruto de nuestras distintas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores es que, por tercer año consecutivo, renovamos nuestro compromiso en gestión de personas con el sello "Top Employer" para 2025, destacando nuestras políticas de bienestar y desarrollo profesional dentro de la Compañía. AFP PlanVital es la única compañía en el sistema previsional que ha recibido esta certificación, consolidando así nuestro esfuerzo por crear un ambiente laboral colaborativo y que potencia las relaciones de confianza y empoderamiento de nuestros equipos. Destacamos por un modelo de trabajo SmartWorking, una forma de trabajar basada en la flexibilidad y autonomía, que permite a nuestros colaboradores elegir el lugar, el horario y las herramientas que mejor se adapten a su rendimiento y objetivos. Además, por segundo año consecutivo, obtuvimos el reconocimiento por compromiso a la Integridad otorgado por la Fundación Generación Empresarial, evidenciando un aumento en los indicadores del Barómetro de Valores e Integridad Organizacional de la misma Fundación, lo que refleja el fortalecimiento sostenido de nuestra cultura ética, y del conocimiento y uso de herramientas de prevención y gestión de conflictos éticos.

Otro compromiso de nuestra Compañía es avanzar hacia un desarrollo sostenible, por lo que la definición e implementación de políticas e iniciativas basadas en criterios ambientales, sociales y de gobernanza son fundamentales. Una de las manifestaciones de este compromiso, es la gestión de un proceso de inversión responsable de los ahorros de nuestros afiliados, en el cual continuamos adoptando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en nuestras decisiones de inversión, asegurando que nuestros fondos no solo generen rendimientos financieros que permitan aumentar la futura pensión de nuestros afiliados, sino que también incorporen factores adicionales de sostenibilidad. En 2023, iniciamos la implementación de nuestro Plan ASG, con una duración hasta 2027. De esta forma, en 2024 finalizamos la primera fase del plan, que incluyó la identificación, priorización y análisis comparativo de nuestros activos; permitiendo contar con un 100% de evaluación de factores ASG en activos de renta variable y de renta fija del universo que definimos que puede ser abordado con estos factores. Nos llena de orgullo compartir que, al cierre de 2024, finalizamos en el segundo lugar en rentabilidad real para los fondos D y E, en tercer lugar en los fondos B y C y cuarto lugar en el fondo A, reflejando nuestra capacidad para ofrecer un rendimiento sólido y confiable año a año. Particularmente, la rentabilidad real del año 2024 en el fondo A fue de 8.98%; en el fondo B de 7.57%; en el fondo C de 3.53%; en el fondo D de 0.55%; y en el fondo E de 0.60%. Con esto se consolida el rendimiento de largo plazo, en donde finalizamos en el primer lugar en rentabilidad real promedio a tres años para los fondos B, C, D y E y en segundo lugar en el fondo A.

En lo que se refiere a nuestro compromiso social, más allá de la importante labor que significa trabajar por las pensiones de nuestros clientes, continuamos con el segundo año de nuestro programa de voluntariado corporativo, The Human Safety Net, que es una red de apoyo internacional a personas vulnerables, vinculada al Grupo Generali y del cual somos parte. Trabajamos durante todo el año junto a la Fundación Scalabrini, en el apoyo a mujeres migrantes, ofreciendo apoyo estratégico y oportunidades de crecimiento, a través

de talleres y mentorías realizados por colaboradores voluntarios de la Compañía y mediante la entrega de un capital semilla, potenciando, de esta manera, sus emprendimientos para el éxito a largo plazo.

Durante 2024 se introdujeron importantes cambios legales y normativos que impactan nuestro quehacer, donde destacan la nueva ley de protección de datos personales; la implementación de la ley de delitos económicos y la ley marco de ciberseguridad, respecto de todas ellas ya teníamos ciertos avances gracias a nuestras robustas políticas internas, pero que sin duda significarán desafíos relevantes de implementación hacia el futuro. Con todo, el mayor desafío de implementación vendrá de la recientemente aprobada reforma al sistema previsional, publicada en el Diario Oficial el pasado 26 de marzo de 2025, que incluye cambios importantes en los beneficios de los usuarios del sistema, como un aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), aumento de la cotización obligatoria, la creación del Seguro Social Previsional y la compensación a mujeres por expectativa de vida, entre otros. Por intermedio de nuestra Asociación Gremial, y durante las distintas etapas del proceso legislativo, intentamos aportar con nuestra experiencia de más de 40 años en la gestión de ahorros previsionales, con la finalidad de contribuir a la discusión incorporando algunos elementos centrales, tales como la necesidad de incrementar el ahorro individual de los trabajadores para llevarlo a los niveles de los países miembros de la OCDE; la importancia de fortalecer el mercado del trabajo y la calidad del empleo; la necesidad de revisar la edad de jubilación atendido el importante incremento de las expectativas de vida de las personas; la importancia de seguir incrementando la solidaridad del sistema mediante el fortalecimiento de la Pensión Garantizada Universal, como algunos de los elementos propuestos. Mirando hacia adelante y tras la aprobación de la reforma previsional, en AFP PlanVital estamos firmemente comprometidos a trabajar con toda la dedicación y esfuerzo que nos caracteriza para implementar la nueva ley de manera efectiva. Si bien, muchas de nuestras recomendaciones técnicas no fueron recogidas en el texto aprobado, creemos firmemente que tenemos una oportunidad importante para seguir diferenciándonos positivamente y destacando como una AFP líder en el mercado, con amplia trayectoria y con el respaldo del Grupo Generali. Sin embargo, aún hay importantes temáticas pendientes de ser reguladas, tales como los nuevos fondos generacionales y el nuevo sistema centralizado de cobranza previsional, entre otros, y esperamos que éstos se aborden con un enfoque técnico riguroso. Es fundamental que la nueva normativa que debe dictarse se centre en aspectos técnicos y se enmarque en el mandato legal, ya que ello será la clave para el adecuado funcionamiento de la reforma y para eso hemos ofrecido nuestra colaboración a la Superintendencia de Pensiones. Enfrentaremos este desafío con determinación. Nos hemos preparado durante meses y hemos realizado ajustes estratégicos para avanzar con confianza y continuar consolidando nuestra posición. No puedo dejar de agradecer a cada uno de nuestros afiliados y pensionados por la confianza que han depositado en nosotros, porque su apoyo y preferencia es lo que nos impulsa a seguir mejorando cada día, a través de un servicio de excelencia y con toque humano. Y por lo mismo, invito a cada uno de ellos a seguir confiando siempre en nosotros. Agradezco también a nuestros accionistas por su continuo respaldo y confianza, y también a cada uno de los directores y miembros de la administración, porque su liderazgo y apoyo son fundamentales para nuestro éxito.

Por último, mi agradecimiento de manera especial a todos los colaboradores de AFP PlanVital. Su compromiso, dedicación, esfuerzo, excelencia y espíritu de equipo, sin duda son el corazón de nuestra organización. Juntos hemos logrado grandes cosas, y estoy convencido de que ante los nuevos desafíos que hoy vivimos, seguiremos alcanzando nuevos y mayores éxitos, siempre por y para nuestros afiliados y pensionados.".

7. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Continuando con la Junta, el señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, presentó a consideración de la Junta: la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y los informes de los Auditores Externos, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de los Fondos de Pensiones que ésta administra, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2024. Luego de lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y los informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de sus Fondos de Pensiones.

8. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

A continuación, el señor Secretario presentó la Política de Inversión y Financiamiento aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La principal inversión de la Administradora es el encaje a que se refiere el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.500, de 1980, que representa el 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones, y se invierte en cuotas de los referidos fondos. Por su parte, los recursos de los fondos de pensiones son invertidos de acuerdo con la normativa del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, al Régimen de Inversión definido por la Superintendencia de Pensiones y a la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés de los fondos de pensiones disponible en el sitio web de la Sociedad.

9. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Secretario presentó la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La política de reparto de futuros dividendos consiste en distribuir anualmente un monto que, cumpliendo con el mínimo legal, permita mantener adecuadamente la operación y la continuidad del negocio, su crecimiento y la seguridad de la compañía, considerando todos los factores de riesgo existentes en cada época. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades del Directorio para acordar el pago de dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitieran, haciéndose presente, en todo caso, que a esta fecha no existe acuerdo en tal sentido.

10. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Luego haberse aprobado la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, el señor Secretario señaló que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el año 2024 ascendió a la suma de $53.179.502.772.-

Asimismo, el señor Secretario recordó a los accionistas que con fecha 12 de diciembre de 2024, se puso a su disposición un dividendo provisorio de $14.690.338.755.- a razón de $7,212848.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, con cargo a las utilidades del año 2024, el cual fue acordado en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada el día 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046. Dicho monto corresponde a un 27,62% de las utilidades del año 2024.

En relación con lo anterior, se informó a la Junta que el Directorio propuso aprobar la distribución de un dividendo por la suma total de $12.242.088.613.- a razón de $6,0108.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad correspondiente a un 23,02% de las utilidades liquidas distribuibles del año 2024. Dicho monto está compuesto por la suma de $1.263.512.077.- a razón de $0,6204.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 21 de noviembre de 2024; y por la suma de $10.978.576.536.- a razón de $5,3904.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad por concepto de dividendo definitivo adicional, el que sería puesto a

disposición de los accionistas el próximo día 14 mayo de 2025, por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad.
A continuación, el Secretario señaló que, en caso de aprobarse la propuesta anterior, corresponde que el dividendo provisorio repartido con anterioridad a esta fecha sea ratificado, imputado y aprobado como dividendo definitivo en lo que corresponda. Además, en caso de aprobarse la propuesta anterior, el monto de utilidades líquidas distribuidas del año 2024 ascendería a $26.932.427.368.-correspondiente a un 50,64% de dichas utilidades.
Luego de lo anterior, el Secretario hizo presente que existen utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto de $46.912.207.538.-
Sometida a votación la propuesta, la unanimidad de los asistentes aprobó y ratificó el dividendo provisorio aludido, y aprobó la propuesta de distribución de dividendos antes indicadas.

11. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE DIVIDENDOS.

Se propuso a la asamblea que el pago de los dividendos acordados se efectúe de la siguiente forma: Se pagará el dividendo que corresponda a cada accionista previa verificación de su identidad y de la cantidad de acciones de que es titular, mediante vale vista virtual que podrá ser retirado personalmente por el accionista o la persona que acredite representarlo mediante poder notarial, en cualquier sucursal del banco BCI durante 90 días contados desde la fecha de pago indicada previamente. También podrá ser pagado mediante depósito en cuenta bancaria, o remitido por correo certificado a quienes así lo hayan solicitado o lo soliciten hasta el 30 de abril de 2025, en el departamento de accionistas de la sociedad ubicado en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago, oficinas de DCV Registros S.A. Una vez puestos a disposición de los accionistas los dividendos, éstos no se reajustarían ni devengarían interés durante el tiempo que tarde el accionista en retirarlos de la Sociedad.
Finalmente, dejó constancia que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al pago, esto es, al 8 de mayo del año 2025, conforme a lo acordado precedentemente.

12. CAPITAL Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD.

Para los efectos de lo establecido en la Circular Nº 687 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el señor Secretario informó a los accionistas que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio conforme a los acuerdos precedentes, serían los siguientes:

Capital autorizado (pagado)	$36.243.962.493
Otras Reservas	$1.558.477.683
Utilidad (pérdida) del Ejercicio 2024	$53.179.502.772
Utilidades acumuladas	$46.912.207.539
Utilidad distribuible 2024	$53.179.502.772
Dividendo Definitivo 2024	$26.932.427.368
Patrimonio Neto	$121.940.299.655
Valor Libro por Acción	$59,87

13. PERIODICO DE PUBLICACION DE AVISOS DE CITACION A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Para dar cumplimiento al Artículo 59 de la Ley Nº 18.046, el señor Matte propuso a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico El Líbero, cuyo sitio web es www.ellibero.cl, propuesta que, sometida a consideración de la Junta, fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

14. AUDITORES EXTERNOS.

El señor Secretario informó que para la elección de los auditores externos del ejercicio 2025, el Directorio propuso a la Junta, siguiendo la sugerencia aprobada por el Comité de Directores, en el siguiente orden de prelación, la contratación de: i) KPMG Consultores Limitada ("KPMG"); ii) EY Servicios Profesionales S.A. ("EY") y iii) PricewaterhouseCoppers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC") para que durante el ejercicio 2025 examinen y emitan su opinión profesional respecto de la contabilidad, balances y estados financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones.

Indicó el señor Secretario que, la proposición se fundaba en que todas las empresas presentadas poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y poseen una extensa experiencia en la industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. El prestigio y trayectoria profesional de cada una de ellas fue parte de la evaluación que efectuó el Directorio a la hora de priorizar, oportunidad en la que las empresas KPMG, EY y PwC tuvieron una ponderación mejor sobre el resto de las ofertas recibidas de ARTL, Grant Thorton y CCL AC, dado que KPMG, EY y PwC poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y una extensa experiencia en la industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. Asimismo, todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se trata de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, el Directorio atendió a la experiencia de las firmas como empresa auditora con experiencia en AFPs, y en subsidio a la experiencia de sus socios. Finalmente, el directorio consideró la estimación que cada propuesta tuvo en relación con las horas profesionales para el proyecto, considerando que una errada cuantificación puede afectar la calidad de las revisiones, así como el precio asociado a la contratación. Adicionalmente, el señor Secretario señaló que, KPMG, a diferencia de las otras empresas auditoras comparables, no cuenta con multas contra su entidad y/o contra sus socios, conducta que fue considerada por el Directorio. Los principales antecedentes tenidos en consideración por el Directorio para la definición del orden de prioridad y preferencia antes señalado han estado publicados en la página web de la compañía desde el día 16 de este mes. En consecuencia, el señor Secretario sometió a votación la proposición de designar a KPMG Consultores Limitada como empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025, por un costo anual de 3.600 Unidades de Fomento, la que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

15. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Secretario indicó que las remuneraciones percibidas y pagadas a los directores durante el ejercicio 2024, por concepto de dietas por asistencia a sesiones del Directorio; por asistencia a los Comités; y, gastos incurridos en el desempeño de sus funciones, se encuentran detalladas respecto de cada director en la página 33 de la Memoria Anual de la compañía, la que había estado a disposición de todos los accionistas, por lo que propuso omitir su lectura, aprobarlas y dar por cumplido aquel trámite.

Sometida a votación la proposición precedente, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

16. REMUNERACIÓN DIRECTORES Y COMITÉS.

El señor Matte informó que el accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., controlador de la Sociedad, habría solicitado se proponga fijar la remuneración del Directorio para el año 2025, en las sumas siguientes:

a) Dieta del Directorio. Una suma mensual para los Directores equivalente a 146 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asista el director. Los Directores Suplentes tendrán derecho a dieta sólo en aquellos meses en que hayan participado en al menos una sesión con derecho a voto.
b) Dieta de Comité. Una suma mensual para los Directores por cada comité actualmente existente y con un máximo de 4 miembros por cada uno de ellos, de un equivalente a 55

Unidades Tributarias Mensuales. Por su parte, se propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y de sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, de conformidad con la ley.

c) Dieta por representación de la sociedad ante la Asociación Gremial, para aquel director al que el Directorio delegue esa función, una suma mensual equivalente a 28 Unidades Tributarias Mensuales.
d) Autorizar expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos.

Sometidas las proposiciones precedentes a votación de los accionistas, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

17. INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario comunicó a los accionistas que el Comité de Directores está conformado por el señor Mario García Arias como su Presidente, don Oscar Spoerer y don Cristián Pizarro. El Comité sesionó en 12 oportunidades durante el período, con asistencia completa de sus miembros a todas las reuniones y a las principales actividades realizadas durante el año en ejercicio. En relación con el presupuesto de este órgano, se dejó constancia que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año en ejercicio. Finalmente, se informó que las principales actividades desarrolladas por este Comité durante el período se encuentran disponibles al público y a los accionistas en el Informe anual del Comité de Directores que se encuentra en las páginas 30, 31 y 32 de la Memoria Anual de la compañía, la cual ha estado a disposición de todos los accionistas en nuestro sitio web.

18. INFORMACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 147 DE LA LEY Nº 18.046.

A continuación, y en relación con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley Nº 18.046, el señor Secretario informó a la Junta que durante el periodo que media entre la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas y la fecha de la presente Junta, la Sociedad no ha celebrado actos o contratos que deban ser informados a la Junta conforme al número 3 de la norma citada. Sin perjuicio de esto, el señor Secretario indicó que, en la Memoria Anual de la compañía se ha informado el seguimiento realizado por el Comité de Directores y el Directorio al estado de las operaciones más relevantes celebradas con anterioridad al año 2024.

19. ACUERDOS DE DIRECTORIO ADOPTADOS CON VOTO EN CONTRA.

Luego, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 48 de la Ley Nº 18.046, el señor Presidente informó a la Junta que todos los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2024 fueron aprobados por unanimidad de los Directores asistentes.

20. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente, con el objeto de proceder a efectuar las presentaciones y requerimientos que fueran pertinentes a la autoridad en relación a los puntos tratados en la Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero o la Superintendencia de Pensiones, propuso facultar para ello a los señores Guillermo Matte Roos y Sebastián Molleda Katalinic, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, pudieran realizar todos los trámites necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones o adecuaciones o complementarias, y para practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes. Conforme lo manifestado por la presente Junta, dejó constancia que ésta ha acordado facultar a los señores Matte y Molleda con las atribuciones ya indicadas.

21. VARIOS.

Finalmente, el señor Secretario indicó que atendido a que no quedan otros puntos que tratar y a que no existen comentarios adicionales, agradeció la asistencia de todos los accionistas presentes, y levantó la sesión a las 10:39 horas.

22. CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y de conformidad con lo acordado en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 16 de abril del presente, el Presidente y el Secretario, señores Garcia Arias y Matte, respectivamente, certifican con sus firmas la participación mediante video conferencia en la Cuadragésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de AFP PlanVital S.A., de todos los accionistas presentes, quienes se encontraron comunicados en forma simultánea, ininterrumpida y permanente durante toda la sesión.

Para constancia, firman:

GARCIA ARIAS MARIO - 00389541J
Firmado digitalmente por GARCIA ARIAS MARIO - 00389541J
Fecha: 2025.04.30 18:03:57 -04'00'

Mario García Arias
Presidente

CRISTIAN MARCEL PIZARRO GOICOECHEA
2025.04.30 17:45:31 -04'00'

Cristián Pizarro Goicoechea
p.p. Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi Ltda.
p.p. Inversiones Hiru Ltda.

Jose Joaquin Prat Errazuriz
Firmado digitalmente por Jose Joaquin Prat Errazuriz
Fecha: 2025.04.30 17:17:12 -04'00'

José Joaquín Prat Errázuriz
Gerente General

Signature:
Andrea Crisanaz (May 7, 2025 20:48 GMT+3)
Email: andrea.crisanaz@generali.com

Andrea Crisanaz
p.p. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.

Guillermo Matte Roos
Firmado digitalmente por Guillermo Matte Roos
Fecha: 2025.04.30 13:45:25 -04'00'

Guillermo Matte Roos
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., celebrada el 30 de abril de 2025.

Jose Joaquin Prat Errazuriz

Firmado digitalmente por Jose Joaquin Prat Errazuriz
Fecha: 2025.05.08 17:28:23 -04'00'

José Joaquín Prat Errázuriz
Gerente General
AFP Planvital S.A.

Santiago, 08 de mayo de 2025.